REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE: X	SERVICIO:

REGISTRO EXTEMPORÁNEO DE NACIMIENTO.

DESCRIPCIÓN:

CONSISTE EN PROPORCIONAR LA AUTORIZACIÓN PARA EL REGISTRO DE NACIMIENTO DE PERSONAS MAYORES DE 61 DIAS Y HASTA ANTES DE CUMPLIR 60 AÑOS.

FUNDAMENTO LEGAL:	CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO: ARTÍCULOS 3.8, 3.10, 3.11, 3.12, 3.16 AL 3.18 REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO: ARTÍCULOS 65 AL 68.		
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DE NACIMIENTO.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE.
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO LA PERSONA NO CUENTE CON ACTA DE NACIMIENTO Y TENGA DE 61 DIAS DE NACIDO HASTA ANTES DE CUMPLIR 60 AÑOS.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI. LAS SUPERVISIONES TIENEN POR OBJETO VERIFICAR EL CORRECTO DESEMPEÑO DE LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES ASIGNADAS Y LA DEBIDA OBSERVANCIA DE LAS LEYES APLICABLES, POR PARTE DE LOS/LAS SERVIDORES PÚBLICOS.		

REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS			
*SOLICITUD DE REGISTRO, QUE CONTENDRÁ FIRMA(S) Y HUELLA(S) DE QUIEN(ES) COMPARECE(N).	SI	--	ARTÍCULOS 66 Y 67 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.
*PRESENTACIÓN DE LA PERSONA A REGISTRAR.	--	--	
*CERTIFICADO DE NACIMIENTO O CONSTANCIA DE ALUMBRAMIENTO.	SI	1	REQUERIDO PARA BRINDAR CERTEZA JURÍDICA Y RESPALDAR LOS DATOS ASENTADOS EN EL ACTA.
*EN SU CASO, CARTILLA DE VACUNACIÓN O CONSTANCIA RELIGIOSA.	SI	1	OBRA EN APÉNDICE QUE SE RESGUARDA EN EL ARCHIVO DE LA OFICIALÍA.
*IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PADRE, MADRE O DE AMBOS, O DE LA(S) PERSONA(S) QUE PRESENTA(N) Y EN SU CASO, DE LA PERSONA QUE VA A SER REGISTRADA.	SI	1	
*CONSTANCIAS DE NO REGISTRO DE NACIMIENTO: DEL LUGAR DE ORIGEN Y DE LA OFICIALÍA DONDE SE EFECTUARÁ EL REGISTRO, EXCEPTO CUANDO SE EXHIBA EN ORIGINAL EL CERTIFICADO DE NACIMIENTO O CERTIFICADO ÚNICO DE NACIMIENTO.	SI	1	
	SI	1	

*CONSTANCIA DOMICILIARIA DEL PADRE, MADRE O DE AMBOS, O DE LA(S) PERSONA(S) QUE PRESENTA(N) Y EN SU CASO, DE LA PERSONA QUE VA A SER REGISTRADA. *DADO EL CASO, CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN DONDE HAYA ESTUDIADO LA PERSONA A REGISTRARSE, EN LA QUE SE EXPRESE QUE NO HA PRESENTADO SU ACTA DE NACIMIENTO, DEBIÉNDOSE CANCELAR CON EL SELLO DE DICHA INSTITUCIÓN LA FOTOGRAFÍA DEL/DE LA INTERESADO/A. *EN SU CASO, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE MATRIMONIO DE LOS PADRES Y DEL/DE LA INTERESADO/A, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A SEIS MESES DE SU CERTIFICACIÓN, ACTAS DE NACIMIENTO DE HIJOS/AS, DE HERMANOS/AS O DE DEFUNCIÓN DE LOS PADRES, SI EXISTIEREN DICHOS DOCUMENTOS. *LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE CON EL REGISTRO PUDIERAN RELACIONARSE. *SI EL/LA INTERESADO/A PRESENTARE DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE HABER REALIZADO VIDA JURÍDICA EN OTRO LUGAR QUE NO SEA EL DE ORIGEN Y EL DEL DOMICILIO, DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIAS DE INEXISTENCIA DE REGISTRO DE NACIMIENTO DE DICHO LUGAR.	SI	I	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	40 MINUTOS						
COSTO:	EXENTO	Fundamento Jurídico: ARTICULO 142 FRACCION II DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE DURANTE EL AÑO 2025.					
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	EL REGISTRO SE REALIZA SIEMPRE QUE EL (LA) (LOS) INTERESADO (A) (S) SATISFAGA (N) LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE. NO SE PODRÁ REALIZAR EL REGISTRO SI EL (LA) (LOS) INTERESADO (A) (S) NO SATISFACE (N) LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE.						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO.						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL		OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	LIC. PATRICIA UGALDE LUGO		
DOMICILIO:	CALLE: PORTAL HIDALGO	NO. INT. Y EXT.:	07
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	POLOTITLÁN
C.P.: 54200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HRS.	

LADA:	TELÉFONOS	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:

427	2660978	N/A	N/A	rc_polotitlan01@edomex.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	**¿A QUÉ SE REFIEREN LAS CAMPAÑAS DE REGULARIZACIÓN DEL ESTADO CIVIL RESPECTO AL REGISTRO EXTEMPORÁNEO?**
RESPUESTA:	SON ACCIONES DE GOBIERNO A TRAVÉS DE LAS CUALES SE SUBSIDIAN Y/O CONDONAN TOTAL O PARCIALMENTE LOS PAGOS DE DERECHOS RELACIONADOS CON EL TRÁMITE, Y ESTAS CAMPAÑAS VAN DIRIGIDAS A GRUPOS VULNERABLES, SOCIEDADES PROTEGIDAS, GENTE DE ESCASOS RECURSOS Y SU REALIZACIÓN SE DA MÍNIMO UNA VEZ AL AÑO.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	**PARA EL TRÁMITE ¿SIRVE UN DOCUMENTO DE BAUTIZO AUNQUE NO SEA DE LA FE CATÓLICA?**
RESPUESTA:	SÍ, TIENE LA MISMA VALIDEZ, SIEMPRE Y CUANDO SEA DE UN CULTO RELIGIOSO REGISTRADO Y RECONOCIDO EN LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	**¿QUÉ DOCUMENTO SE DEBE PRESENTAR SI NO FUE EXPEDIDO EL CERTIFICADO DE NACIMIENTO?**
RESPUESTA:	NO HABIÉNDOSE EXPEDIDO CERTIFICADO DE NACIMIENTO, SE SOLICITARÁ ORIGINAL DEL ACTA INFORMATIVA LEVANTADA ANTE LA AUTORIDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE Y CONSTANCIA DE ALUMBRAMIENTO EXPEDIDA POR EL SECTOR SALUD.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

REGISTRO DE RECONOCIMIENTO DE HIJOS, REGISTRO OPORTUNO DE NACIMIENTO.

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
LIC. PATRICIA UGALDE LUGO	LIC. PATRICIA UGALDE LUGO	02/SEPTIEMBRE/2025.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Registro Civil Oficialía 01 Polotitlán